

RIO GALLEGOS, 20 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.414/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación del Ing. Jorge Raúl LESCANO en el cargo de Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta el 31 de octubre de 2019 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con CERO (0) años de antigüedad;

QUE a fs. 21 obra Nota N° 844/15 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del docente involucrado;

QUE por Nota N° 3331/15 emitida por el Secretario de Administración de la UARG y Registro N° 541/15 emitido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 157-CS-UNPA y en la Resolución N° 114/11-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Jorge Raúl LESCANO (C.U.I.L. N° 20-12527322-0), en el cargo de Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta el 31 de octubre de 2019 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ing. Jorge Raúl LESCANO percibirá una remuneración equivalente a un cargo docente Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con CERO (0) años de antigüedad.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional - Programa 16 - Subproyecto 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Malgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION

749